



"2013, Año de la Transición Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano".

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 44 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del doce de noviembre de dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del primer piso de las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 44 del Comité de Información de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director Jurídico del Secretariado y Normatividad, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración de SHF, y licenciada Angelina Téllez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en SHF; así como el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Administración de Proyectos y Secretario Técnico del Comité de Información de SHF.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

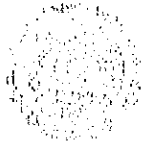
Después de la presentación de este punto del orden del día, se presentó para conocimiento de los miembros del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), el acta de la sesión extraordinaria 43 del Comité celebrada el 7 de octubre de 2013, tomándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de
C.I.EXTR.44.01/13: Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo
dispuesto por el numeral 13, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del
Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del
Comité, en términos de la documentación presentada, toma conocimiento del acta
de la sesión extraordinaria 44 del Comité celebrada el 7 de octubre de 2013.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, tomándose el siguiente:

Acuerdo El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de
C.I.EXTR.44.02/13: Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo
dispuesto por el inciso e), del numeral 58 del subapartado "Funciones del Secretario
Técnico", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del

"2013, Año de la Unidad Institucional y
Lealtad al Ejército Mexicano"

Comité, en términos de la documentación presentada, toma conocimiento del seguimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores.

- 3. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO FOLIO 0682000011113 DEL C. FRANCISCO RAFAEL MARÍN GOMEZ, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I, II Y VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, el licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), sometió a consideración de los miembros del Comité, la confirmación de la clasificación realizada por parte de la Subdirección de Recuperación de Cartera de la Institución a la información relativa a la solicitud con número de folio 0682000011113, por tratarse de información considerada como reservada con fundamento en los artículos 14, fracción I, II y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

- Acuerdo** El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación efectuada por la Subdirección de Recuperación de Cartera de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a través de la cual se dará atención a la solicitud de información con número de folio 0682000011113, considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 14 fracción I, II y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, la información se encuentra sujeta al secreto bancario y está en proceso deliberatorio de los servidores públicos.



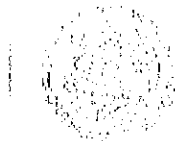
4. **CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO FOLIO 0682000011513 DE LA C. AMALIA ARAGÓN GARCÍA, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**

Después de la presentación de este punto del orden del día, el licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), sometió a consideración de los miembros del Comité, la confirmación de la clasificación realizada por parte de la Dirección de Operaciones de la Institución a la información relativa a la solicitud con número de folio 0682000011513, por tratarse de información considerada como reservada con fundamento en los artículos 14, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo
C.I.EXTR.44.04/13: El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación efectuada por la Dirección de Operaciones de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a través de la cual se dará atención a la solicitud de información con número de folio 0682000011513, considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 14 fracción I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, la información se encuentra sujeta al secreto bancario.

5. **CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0682000010813 Y 0682000010913 DEL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ ENSIGNIA, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CUENTA**



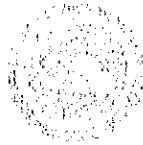
"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"

CON DATOS PERSONALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

Después de la presentación de este punto del orden del día, el licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité por el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), precisó que se somete a consideración del Comité, confirmar la clasificación de los apartados considerados como confidenciales por la Dirección de Administración de la Institución, en los documentos a través de los cuales se dará atención a las solicitudes de información con números de folio 0682000010813 y 0682000010913; puntualizó que la citada Dirección remitió la información que se entregaría al particular en la cual realizó el análisis para considerar que apartados contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás aplicables, la cual fue testada atendiendo a los lineamientos emitidos para tal efecto por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.


Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo
C.I.EXTR.44.05/13: El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación realizada por la Dirección de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los apartados correspondientes en los documentos a través de los cuales se dará atención a las solicitudes de información con números de folio 0682000010813 y 0682000010913, considerando que conforme a lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y demás normatividad aplicable, se estaría testando los datos personales por ser confidenciales en términos de la LFTAIPG.



"2013. Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano".

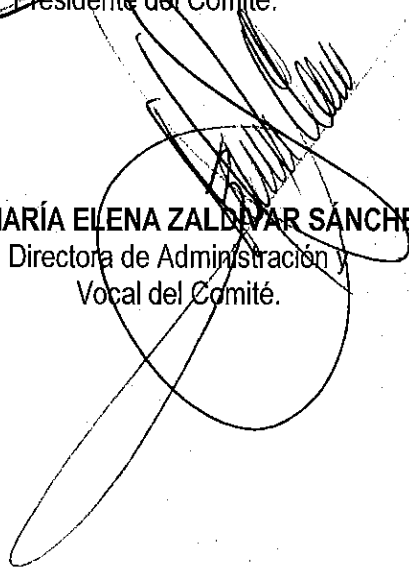
Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:



LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS
Director Jurídico del Secretariado y
Normatividad, Titular de la Unidad de Enlace y
Presidente del Comité.



LIC. ANGELINA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Titular del Órgano Interno de Control y
Vocal del Comité.



LIC. MARÍA ELENA ZALDÍVAR SÁNCHEZ
Directora de Administración y
Vocal del Comité.



LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Administración de Proyectos y
Secretario Técnico del Comité.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SIF

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 44 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

SE LEVANTA LISTA DE ASISTENCIA
PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 44 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS.

VOCALES

LIC. MARÍA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ANGÉLINA TÉLLEZ SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

LIC. FRANCISCO J. MORENO Y ROJAS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SECRETARIADO Y NORMATIVIDAD
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

SECRETARÍA

LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.